



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0209-2020-UTEA-CU

Abancay, 09 de mayo del 2020.

VISTO:

El Oficio N° 072-2020-UTEA-VRAC-Ab., de fecha 08 de mayo de 2020, del Vicerrectorado Académico, que remite el cuadro detallado del calendario académico 2020-I y 2020-II, así como las actividades a realizar como parte de la Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2020-UTEA-CU., del 08 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 50.3 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, son atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo pertinente a su economía, así como aprobar todos los instrumentos de planeamiento y de gestión, los reglamentos internos de la universidad y otros para el cumplimiento de sus fines, ratificar las resoluciones vicerrectorales y de la Escuela de Posgrado; concordante con los literales a) y c) del artículo 97 del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, a través del Oficio N° 072-2020-UTEA-VRAC-Ab., de fecha 08 de mayo de 2020, del Vicerrectorado Académico, remite el cuadro detallado del calendario académico 2020-I y 2020-II, así como las actividades a realizar como parte de la Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2020-UTEA-CU., del 08 de mayo de 2020;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2020-UTEA-CU., de fecha 08 de mayo de 2020, fue aprobado el siguiente Cronograma Académico: proceso de matrícula, a partir del 11 de mayo hasta el 20 de junio de 2020, e inicio de clases el 1° de julio de 2020, correspondiente al semestre académico 2020-1, en la sede Abancay y filiales: Andahuaylas y Cusco, dentro del marco de lo dispuesto mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0202-2020-UTEA-CU., de fecha 28 de abril de 2020, que aprueba el "Plan de adaptación de la educación no presencial de las asignaturas de las escuelas profesionales de pregrado y programas de posgrado a entornos virtuales de aprendizaje (EVA) con carácter excepcional de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre académico 2020-1, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19"; en consecuencia, es procedente aprobar los calendarios académicos 2020-I y 2020-II, conforme el cronograma académico aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2020-UTEA-CU., de fecha 08 de mayo de 2020;

Que, en mérito al marco normativo expuesto en los considerandos precedentes, el Consejo Universitario en sesión ordinaria continuada de fecha 08 de mayo del 2020, luego de analizada y debatida sobre la materia, por mayoría de votos ACORDO: Aprobar los calendarios académicos 2020-I y 2020-II, conforme el cronograma académico aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2020-UTEA-CU., de fecha 08 de mayo de 2020;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"

(Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0209-2020-UTEA-CU.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por Acuerdo de Consejo Universitario continuado de fecha 08 de mayo de 2020, los calendarios académicos 2020-I y 2020-II, conforme el cronograma académico aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2020-UTEA-CU., de fecha 08 de mayo de 2020, para la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución al Vicerrectorado Académicos, las decanaturas, direcciones de escuelas profesionales, Sub-Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información, y demás instancias académicas y administrativas de la sede Abancay y filiales: Andahuaylas y Cusco, de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.


ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
MJCG/SG



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICE RECTORADO ACADÉMICO
CALENDARIO ACADÉMICO 2020

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N°094-2020-UTEA-VRAC

SEDE CENTRAL ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS

SEMESTRE	MESES	SEMANA	DIAS							ACTIVIDADES	PAGOS Y REGISTRO DE MATRÍCULA	
			L	M	M	J	V	S	D			
SEMESTRE 2020- 1	MAYO						1	2	3			
			4	5	6	7	8	9	10			
			11	12	13	14	15	16	17		PAGO DE MATRÍCULA, 2020-1, ESTUDIANTES REGULARES, REINICIO DE ESTUDIOS ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS, (pagos en agencias y agentes del BCP, con su código de matrícula)	
			18	19	20	21	22	23	24			
			25	26	27	28	29	30	31			
		1	2	3	4	5	6	7				
		8	9	10	11	12	13	14				
	JUNIO										REGISTRO DE MATRÍCULA 2020-1, en la	
											Página web: www.utea.edu.pe	
											(Erpeduca@)	
	JULIO											INICIO DE CLASES
	AGOSTO											
SEPTIEMBRE												
OCTUBRE												

PAGO DE MATRÍCULA, 2020-1, ESTUDIANTES REGULARES, REINICIO DE ESTUDIOS ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS, (pagos en agencias y agentes del BCP, con su código de matrícula)

REGISTRO DE MATRÍCULA 2020-1, en la
Página web: www.utea.edu.pe
(Erpeduca@)

ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE MATRÍCULA Y CAMBIO DE CURSOS, ESTUDIANTES REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS

INICIO DE CLASES

VENCIMIENTO DE LA PRIMERA PENSIÓN

EXAMEN PRIMERA PARCIAL

VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA PENSIÓN

VENCIMIENTO DE LA TERCERA PENSIÓN

EXAMEN SEGUNDA PARCIAL

EXAMEN DE APLAZADOS

ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS - FIN DE SEMESTRE

VENCIMIENTO DE LA CUARTA PENSIÓN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICE RECTORADO ACADÉMICO
CALENDARIO ACADÉMICO 2020

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N°094-2020-UTEA-VRAC

SEDE CENTRAL ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS

SEMESTRE	MESES	SEMANA	DIAS							ACTIVIDADES	PAGOS Y REGISTRO DE MATRÍCULA	
			L	M	M	J	V	S	D			
SEMESTRE 2020-2	OCTUBRE					1	2	3	4			
			5	6	7	8	9	10	11			
			12	13	14	15	16	17	18			
			19	20	21	22	23	24	25			
		26	27	28	29	30	31	1				
	NOVIEMBRE		2	3	4	5	6	7	8		REGISTRO DE MATRÍCULA 2020-2, en la Página web: www.utea.edu.pe (Erpeduca@)	PAGO DE MATRÍCULA, 2020-2, ESTUDIANTES REGULARES, REINICIO DE ESTUDIOS ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS, (pagos en agencias y agentes del BCP, con su código de matrícula)
			9	10	11	12	13	14	15			
			16	17	18	19	20	21	22			
			23	24	25	26	27	28	29			
	DICIEMBRE		30	1	2	3	4	5	6			ÚLTIMO DIA DE REGISTRO DE MATRÍCULA Y CAMBIO DE CURSOS, ESTUDIANTES REGULARES ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS
		1	7	8	9	10	11	12	13		INICIO DE CLASES	
		2	14	15	16	17	18	19	20			
		3	21	22	23	24	25	26	27			
		4	28	29	30	31	1	2	3			VENCIMIENTO DE LA PRIMERA PENSIÓN
	ENERO. 2021	5	4	5	6	7	8	9	10			
		6	11	12	13	14	15	16	17			
		7	18	19	20	21	22	23	24			
8		25	26	27	28	29	30	31		EXAMEN PRIMERA PARCIAL	VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA PENSIÓN	
FEBRERO. 2021	9	1	2	3	4	5	6	7				
	10	8	9	10	11	12	13	14				
	11	15	16	17	18	19	20	21				
	12	22	23	24	25	26	27	28			VENCIMIENTO DE LA TERCERA PENSIÓN	
MARZO. 2021	13	1	2	3	4	5	6	7				
	14	8	9	10	11	12	13	14				
	15	15	16	17	18	19	20	21		EXAMEN SEGUNDA PARCIAL		
	16	22	23	24	25	26	27	28		EXAMEN DE APLAZADOS		
	17	29	30	31						ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS - FIN DE SEMESTRE	VENCIMIENTO DE LA CUARTA PENSIÓN	